



CONCEPCIÓN, 01 de junio de 2023.

Nº 494 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 1340-70-2023 del 01 de junio de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 29 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra l) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Il. Municipalidad de Concepción año 2023 por un valor de \$ 7.376.627.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afiliados	7.377.-
				003	Aportes Programas Especiales	7.377.-
					TOTAL INGRESOS	7.377.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	92				Personal a Contrata	7.377.-
					TOTAL GASTOS	7.377.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Secretaría Municipal
 Archivo
 AMA/PIV/dhp
 IDDOC 1110684



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE